



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”.

Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[No. de edición del mes: 16 Ciudad de México, miércoles 21 de octubre de 2020](#)

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Acuerdo por el que se desincorpora del Sistema Penitenciario Federal el Centro Federal de Readaptación Social número 6 “Sureste”.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 5.

Acuerdo por el que Se desincorpora del Sistema Penitenciario Federal el Centro Federal de Readaptación Social número 6 “Sureste”.

Prevención y Readaptación Social, realizará las acciones tendientes al cierre del Centro Federal de Readaptación Social número 6 “Sureste”, ubicado en la carretera estatal Malpaso kilómetro 1.5, Los Naranjos, Estación Chontalpa en el Municipio de Huimanguillo, Tabasco.

Las personas privadas de la libertad que alberga el Centro Federal de Readaptación Social número 6 “Sureste” serán trasladadas a los centros federales de readaptación social que determine el Comisionado de Prevención y Readaptación Social, quien realizará las acciones y gestiones necesarias para ello, respetando en todo momento sus derechos humanos.

Los derechos de los trabajadores adscritos laboralmente al Centro Federal de Readaptación Social número 6 “Sureste”, serán respetados conforme a la ley, por lo que serán reubicados en otros centros penitenciarios federales que determine el Comisionado de Prevención y Readaptación Social, de acuerdo con las necesidades del servicio de la Institución.

El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ley General de Bienes Nacionales, para garantizar el libre acceso y tránsito en las playas.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 76.

Decreto por el que se **adiciona** un párrafo tercero al artículo 8; un párrafo segundo al artículo 127, y un artículo 154 a la Ley General de Bienes Nacionales.

El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ley del Seguro Social.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 203.

Decreto por el que se **reforman** los artículos 201, primer párrafo y 205, primer párrafo de la Ley del Seguro Social.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Banco de México. Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 204.

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de **\$21.0902 M.N.** (veintiún pesos con novecientos dos diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la notificación electrónica de las actuaciones relativas a los procedimientos administrativos sancionadores en materia de fiscalización.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 245.

Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se **aprueba** la notificación mediante el Sistema Integral de Fiscalización de las actuaciones relativas a los procedimientos administrativos sancionadores en materia de fiscalización a aquellos sujetos obligados que cuenten con acceso al Módulo de Notificaciones de dicho Sistema.

El presente Acuerdo entrará en vigor y surtirá efectos a partir de su aprobación.